

La Gerencia de **Aguas de Alcázar** define la presente Política de Sistema de Gestión, cuyo alcance es la Gestión de Calidad, Ambiental y Energética, así como la Gestión de la Seguridad de la Información la gestión del ciclo integral del agua siendo su voluntad la mejora permanente en todas y cada una de las actividades que se desarrollan.

Todas las personas con responsabilidad en la empresa de Aguas de Alcázar deben conocer y dar a sus equipos esta Política.

Los principios de actuación del Sistema de Gestión de **Aguas de Alcázar** son:

- Asunción de la resolución de Naciones Unidas en cuanto al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.
- Gestión de las actividades de **Aguas de Alcázar** a través de la implantación de un Sistema de Gestión integrado, eficiente y único, basado en la gestión por procesos y sus riesgos asociados.
- Garantizar la satisfacción de los Clientes, sea cual fuere su naturaleza, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y realización de productos que cumplan con los requisitos especificados.
- Desarrollar técnicas de análisis de aguas mediante metodologías de trabajo uniformes y contrastables, que garanticen la objetividad de los resultados obtenidos en la calidad del agua tratada y distribuida.
- Proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad así como contra accesos no autorizados.
- Fomentar la I+D+i como estrategia competitiva de **Aguas de Alcázar** y explotar y proteger los resultados obtenidos.
- Utilizar procesos, prácticas o materiales que eviten, reduzcan o controlen la contaminación y su riesgo, bajo el enfoque de su prevención y obtener así mejoras en el comportamiento ambiental y en el consumo de recursos y desempeño energético y climático de **Aguas de Alcázar**.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el Cliente, la legislación aplicable, las normas de los sistemas de gestión aplicables y otros compromisos y acuerdos suscritos por **Aguas de Alcázar**.
- Mejora continua del Sistema de Gestión, a través del análisis de los datos, gestión de la comunicación y accesibilidad a la información, aplicación de herramientas de calidad y técnicas de innovación, compras y diseño de productos y servicios energéticamente eficientes, el establecimiento de objetivos y metas y acciones de mejora a corto, medio y largo plazo; y la revisión de los sistemas y la participación de las personas de las actividades de **Aguas de Alcázar**.
- Poner a disposición los recursos y herramientas necesarios, así como fomentar la formación continua, sensibilización, motivación y aseguramiento de la competencia del personal que forma parte de **Aguas de Alcázar**.
- Comunicar la presente Política, y los documentos necesarios, a todo el personal de **Aguas de Alcázar**, así como a la empresa colaboradora y demás grupos de interés.

En Alcázar de San Juan, Abril de 2016

A rectangular stamp with a blue border. Inside, the word "aguas" is written in a stylized font, with "de alcázar" below it. A signature is written over the stamp. Below the signature, the text "E.M.S.A. C.I.F. A-16157029" and "GERENTE DE AGUAS DE ALCÁZAR, EMSA" are printed.

E.M.S.A. C.I.F. A-16157029  
GERENTE DE AGUAS DE ALCÁZAR, EMSA